



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-68375374-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-68375374-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica ALICIA SARA SIGAL, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma PLUS DENTAL S.A., Legajo N° 1.098 (Productos Médicos).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica ALICIA SARA SIGAL, Documento Nacional de Identidad N° 17.106.569, Matrícula Nacional N° 11.793, como Directora Técnica de la firma PLUS DENTAL S.A., Legajo N° 1.098, con domicilio legal en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1.962 y depósitos en las calles Marcelo T. de Alvear N° 1.962, PB y 1° piso, y Luis Saenz Peña N° 1.556, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 08 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-68375374-APN-DGA#ANMAT